

RESOLUCIÓN N° 012
(Enero 16 de 2024)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA
PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

El Contralor General del Risaralda, en uso de sus facultades Constitucionales y legales y en especial las consagradas en los artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política, la Ley 330 de 1996, el Decreto Ley 403 de 2020, la Ordenanza N° 032 de 2019 y el Acta de Posesión N° 005 del 01 de octubre de 2023 de la Asamblea Departamental del Risaralda.

CONSIDERANDO

Que es responsabilidad de la Contraloría General del Risaralda ejercer vigilancia de la gestión fiscal y controlar los resultados de la administración bajo su competencia misional, de acuerdo a las disposiciones, criterios, términos y metodologías enunciadas en la Constitución Política, las leyes, las ordenanzas, las resoluciones y demás actos administrativos relacionados.

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza N° 032 de 2019, corresponde al Contralor General del Risaralda asumir los procesos de dirección, entre los cuales se encuentra la adopción de instrumentos de planeación de actividades que conduzcan al cumplimiento de la misión de la entidad y de sus objetivos estratégicos.

Que la Contraloría General del Risaralda formuló y adoptó el Plan Institucional 2022 - 2025 "*Guardianes de los Recursos Públicos*", el cual incorpora los lineamientos técnicos y operativos para el ejercicio del control fiscal, especialmente en la Estrategia N° 2.1. *Perfeccionamiento del proceso de vigilancia de la gestión fiscal*.

Que el organismo de control formuló el Plan de Acción para la Vigilancia de la Gestión Fiscal y el Control de Resultados de la Administración Pública para la vigencia fiscal 2024, encaminado a incorporar las principales líneas de gestión operativa en torno al ejercicio de departamento de Risaralda.

Que el Plan de Vigilancia y Control Fiscal, PVCF, constituyen el soporte operativo del Plan de Acción de Control Fiscal mediante el establecimiento priorizado por competencia y nivel de riesgo de las actuaciones misionales del organismo de control, sujeto a responsables y términos de aplicación.

Que con fundamento en la Guía de Auditoría Territorial vigente, en el marco de las Normas Internacionales de Auditoría, ISSAI, se hace necesario formular para cada vigencia fiscal un plan operativo para el ejercicio del control fiscal, en el cual se incorporen los procesos auditores y de vigilancia fiscal que se van a practicar en la vigencia respectiva.

Que la Resolución N° 034 de 2023, adoptó la Guía de Auditoría Territorial /ISSAI, Versión 3.0, versión que incorporó la Actuación Especial de Fiscalización, de acuerdo a la Resolución Orgánica 052-2022.

Que la Resolución Reglamentaria Orgánica N° 0052 de 2022 emitida por la Contraloría General de la República fijó el estándar para la Actuación Especial de Fiscalización en la CGR y en las Contralorías Territoriales en el marco del Sistema Nacional de Control Fiscal, SINACOF



RESOLUCIÓN N° 012
(Enero 16 de 2024)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA
PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

Que la Directriz Técnica N° 027 de 2021, incluidos sus anexos, adoptó el procedimiento especial para la revisión y fenecimiento de cuentas institucionales, en el marco de lo dispuesto por la Guía de Auditoría Territorial, a través de la práctica de la Auditoría Financiera (Procedimiento especial para fenecimiento de la cuenta fiscal).

Que el Plan de Vigilancia y Control Fiscal constituye el conjunto de actividades, modalidades de vigilancia, sujetos de control, líneas de seguimiento, períodos de evaluación, equipos auditores y cronogramas de ejecución para una anualidad, encaminados a establecer el sistema de vigilancia sobre la gestión fiscal y el control de resultados de la administración sujeta a fiscalización, constituyéndose en la guía base de desarrollo de los procesos misionales de la Contraloría General del Risaralda.

Que el Plan de Vigilancia y Control Fiscal incorpora criterios de cobertura de control para sujetos y puntos de control, así como adopta preceptos técnicos que permiten definir y priorizar las actuaciones en materia de control fiscal, especialmente en relación a lo dispuesto en el Plan Institucional 2022 - 2025, la política del Contralor Departamental, el nivel de riesgo fiscal, el estudio del equipo auditor y la consulta de denuncias ciudadanas.

Que una vez emitidos los resultados de la Matriz de Riesgo Fiscal, serán validados con el alcance del plan adoptado, siendo ajustado el instrumento de planeación en la medida de requerirse.

Que el Plan de Vigilancia y Control Fiscal incorpora, adicional a los procesos auditores, otras actividades de control bajo la competencia del organismo de fiscalización, especialmente relacionados con la recepción y revisión de las cuentas institucionales, la elaboración y presentación de los ejercicios de control macro (informes de ley), los registros de deuda pública, el trámite de denuncias fiscales, la emisión de conceptos de urgencia manifiesta y calamidad pública y los apoyos técnicos y jurídicos a ejercicios de control fiscal, Grupo de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva y otros organismos de control, entre otros.

Que dicho plan operativo fue debidamente socializado, revisado y aprobado, tanto por el Contralor Departamental y los miembros del Comité Directivo en reunión del 15 de enero de 2024, según Acta N° 002, como avalado previamente por los funcionarios adscritos al Grupo de Control Fiscal Integrado.

Qué en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adoptar el Plan de Vigilancia y Control Fiscal, PVCF, para la Contraloría General del Risaralda para la Vigencia Fiscal 2024 (Versión 1), el cual hace parte integral de este acto administrativo.

Dicho instrumento de planeación fue socializado y avalado por los auditores fiscales adscritos al Grupo de Control Fiscal Integrado y aprobado en reunión de

RESOLUCIÓN N° 012
(Enero 16 de 2024)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL RISARALDA
PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

Comité Directivo por el Contralor General del Departamento y los demás miembros del citado Comité.

ARTÍCULO 2º. Informar a los funcionarios adscritos al Grupo de Control Fiscal Integrado sobre la adopción del instrumento de planeación del ejercicio misional de control fiscal, con el objeto de iniciar su ejecución, así como publicarlo en la Página Web de la Contraloría General del Risaralda para su comunicación y socialización.

ARTÍCULO 3º. Asegurar, a través del Coordinador del Grupo de Control Fiscal Integrado, un estricto control y seguimiento sobre el plan misional adoptado, con el objeto de cumplir con su contenido, criterio técnico, calidad y términos dispuestos.

ARTÍCULO 4º. La ejecución del plan operativo de control fiscal debe enmarcarse en lo reglado en el proceso Vigilancia de la Gestión Fiscal del Sistema de Gestión de Calidad de la Contraloría General del Risaralda, en las Directrices Técnicas para el ejercicio del Control Fiscal y en la Guía de Auditoría Territorial vigente.

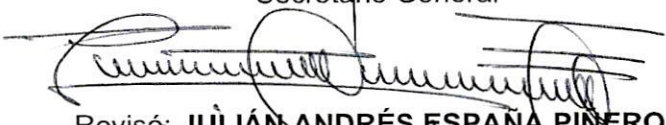
ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dada en Pereira, Risaralda el día dieciséis (16) del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GIOVANI ARIAS
Contralor General del Risaralda


MATEO CADAVID JARAMILLO
Secretario General


Revisó: **JULIÁN ANDRÉS ESPAÑA PINEROS**
Jefe Oficina Participación Ciudadana y Jurídica

ANEXO: Plan de Vigilancia y Control Fiscal – Vigencia Fiscal 2024 (Versión 1)

Proyectó: Alejandro Issa Gutiérrez / Coordinador Grupo de Control Fiscal Integrado



PLAN DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL – VIGENCIA FISCAL 2024

SECTOR	ACTIVIDAD DE CONTROL (AUDITORIA / SUJETO / ALCANCE)	N°	PERIODO DE EVALUACION	EQUIPO AUDITOR	CRONOGRAMA (1)											
					ENERO	FEBRE	MARZ	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST	SEPTIE	OCTUB	NOVIE	DICIEM
GOBIERNO DEPARTA- MENTAL	Registro de la deuda pública del sector Gobierno Departamental, reporte trimestral de la deuda pública de las entidades del sector e informe trimestral consolidado sobre el estado de la deuda pública de las entidades vigiladas para la Contraloría General de la República	-	Vigencia fiscal 2023 – 2024	Luz Marina Gómez	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX
	Actuación especial de fiscalización a la Gobernación de Risaralda (Trámite de denuncia fiscal por contratos de repuestos y mantenimiento de vehículos / Orden N° 236 – 2023) (2)	1	Vigencia fiscal 2022 – 2023	Roberto Carlos Correa Edwar Botero	XXXX	XXX										
	Actuación especial de fiscalización a la Gobernación de Risaralda (Secretaría de Deporte, Recreación y Cultura) (Trámite de denuncia fiscal por pago de seguridad social y ejecución del Convenio de Asociación N° 032 de 2022 / Orden N° 265 – 2023) (2)	1	Vigencia fiscal 2022 – 2023	César Cardona	XXXX	XXXX										
	Actuaciones especiales de fiscalización a la Gobernación de Risaralda, Empresa de Aguas y Aseo de Risaralda y municipios de Balboa, La Virginia, Marsella, Quinchía y Pueblo Rico (Proceso de empalme administrativo)	7	Vigencia fiscal 2023	Robinson R. Romero Carolina Galvis César A. Cardona Paulina Arroyave María del C. Osorio	XX	XXXX	XXXX									
	Auditoría de cumplimiento a la Gobernación de Risaralda (Contratación de obra pública)	1	Vigencia fiscal 2022 – 2023	Miguel Antonio Castro Carlos Alberto Torres Juana María Mejía	XX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX							
	Auditorías financieras a la Gobernación de Risaralda (Dictamen contable) y Asamblea Departamental (Certificación de las finanzas territoriales, con énfasis en tributos territoriales (Estampillas) y sentencias judiciales) Reporte ejecutivo para la Asamblea Departamental (Presentación)	2	Vigencia fiscal 2023	Luz Marina Gómez Fernando Torres Claudia Patricia Arias Prof. Universitario (Reempl. G. Buitrago)	XX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX							

GOBIERNO DEPARTA- MENTAL	Informe sobre el estado de la deuda pública del departamento de Risaralda (Ejercicio de control macro) y reporte ejecutivo para la Asamblea Departamental (Presentación)	1	Vigencia fiscal 2023	Luz Marina Gómez Adriana L. Valencia Carlos Arturo Álvarez Juan Alberto Grisales Martha Nidia Peláez Edwar Botero Claudia Patricia Arias			XXXX	XXXX	XXXX							
	Auditorías financieras al Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda, INFIDER, Lotería de Risaralda y Área Metropolitana Centro Occidente (Examen de la cuenta fiscal para fenecimiento)	3	Vigencia fiscal 2023	Robinson R. Romero Carolina Gálvis César A. Cardona Paulina Arroyave María del C. Osorio			XXXX	XXXX	XXXX							
	Auditorías financieras y de gestión a la Gobernación de Risaralda y municipios de Apía, Balboa, Pueblo Rico y Santa Rosa de Cabal (Contratación con énfasis en calamidad pública o urgencia manifiesta y examen de la cuenta fiscal para fenecimiento)	5	Vigencia fiscal 2023	Carlos Arturo Álvarez Jhon Jairo Segura Carolina Gálvis Juan Alberto Grisales Martha Nidia Peláez Contratista (Ingeniero civil o arquitecto) Contratista (Abogado)						XXXX	XXXX	XXXX				
	Auditoría de cumplimiento a la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Risaralda, EDUR (Contratación de obra pública)	1	Vigencia fiscal 2023	Roberto Carlos Correa Miguel Antonio Castro Contratista (Ingeniero civil o arquitecto)									XXXX	XXXX	XXXX	
GOBIER- NOS MUNICIPA- LES	Registro de la deuda pública de los sujetos de control del sector Gobiernos Municipales y reporte trimestral de la deuda pública de las entidades del sector para informe consolidado a la Contraloría General de la República	-	Vigencia fiscal 2023 – 2024	Adriana Valencia Carlos Arturo Álvarez Juan Alberto Grisales	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Auditorías financieras a los municipios vigilados (12), Personerías municipales (12), Concejos Municipales (12) y centrales de sacrificio de Risaralda de Santa Rosa de Cabal y Belén de Umbria (Certificación de las finanzas territoriales, con énfasis en tributos territoriales (Estampillas) y sentencias judiciales. Dictamen a la razonabilidad de los estados contables de los municipios de Apía, Balboa, Pueblo Rico y Santa Rosa de Cabal). Reporte ejecutivo para la Asamblea Departamental (Presentación)	12	Vigencia fiscal 2023	Adriana L. Valencia Carlos Arturo Álvarez Juan Alberto Grisales Martha Nidia Peláez Edwar Botero Blanca Lucila Sánchez Flora A. Salazar (Estado de tesorería)			XXXX	XXXX	XXXX	XXXX						
	Auditorías financieras a la Empresa de Alumbrado Público de Belén de Umbria y ESE Hospital municipal de La Celia (Examen de la cuenta fiscal para fenecimiento)	2	Vigencia fiscal 2023	Jhon Jairo Segura		XXXX	XXXX	XXXX	XXXX							

GOBIERNOS MUNICIPALES	Auditorías de cumplimiento al municipio de Guática y Emvias municipales de Belén de Umbria y Mistrató (Contratación de obra pública)	3	Vigencia fiscal 2023	Roberto Carlos Correa Miguel Antonio Castro Contratista (Ingeniero civil o arquitecto)						XXXX	XXXX	XXXX				
	Auditorías de cumplimiento a los municipios de Mistrató, Marsella, Belén de Umbria, Quinchía y Santuario (Contratación con recursos de la estampilla Pro Adulto Mayor)	5	Vigencia fiscal 2023	Carlos Arturo Álvarez Jhon Jairo Segura Carolina Gálvis Juan Alberto Grisales Martha Nidia Peláez Contratista (Abogado)									XXXX	XXXX	XXXX	
SALUD	Registro de la deuda pública de los sujetos de control del sector Salud y reporte trimestral de la deuda pública de las entidades del sector para informe consolidado a la Contraloría General de la República	-	Vigencia fiscal 2023 – 2024	Claudia Patricia Arias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Actuación especial de fiscalización a la ESE Hospital San Pedro y San Pablo de La Virginia (Trámite de denuncia fiscal por pago de sentencia judicial / Orden N° 250 – 2023) (2)	1	Vigencia fiscal 2023	Juana María Mejía	XXX											
	Actuación especial de fiscalización a la ESE Hospital Santa Ana de Guática (Trámite de denuncia fiscal por gastos de representación / Orden N° 271 – 2023) (2)	1	Vigencia fiscal 2021 – 2023	Flora A. Salazar	XXXX	XXXX										
	Auditoría financiera a la ESE Hospital municipal de Apía (Examen de la cuenta fiscal para fenecimiento)	1	Vigencia fiscal 2023	Flora A. Salazar María del C. Osorio						XXXX	XXXX	XXXX				
	Auditoría financiera y de gestión a la ESE Hospital San Jorge de Pereira	1	Vigencia fiscal 2023	Carlos Alberto Torres Edwar Botero Adriana L. Valencia Blanca Lucila Sánchez Robinson R. Romero Prof. Universitario (Reempl. H. M/negro) Técnico Fiscal (Reempl. R. Muñoz) Contratista						XXXX	XXXX	XXXX	XXXX			
	Auditorías financieras y de gestión a las ESE hospitales Santa Mónica de Dosquebradas y San Rafael de Pueblo Rico	2	Vigencia fiscal 2023	Claudia Patricia Arias Cesar A. Cardona Fernando Torres Luz Marina Gómez Juana María Mejía Paulina Arroyave Prof. Universitario						XXXX	XXXX	XXXX	XXXX			

SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE	fiscal por presuntas irregularidades de orden contractual / Orden N° 279 – 2023) (2)																	
	Auditorías de cumplimiento a la Gobernación de Risaralda, municipios (12) y Empresas de Servicios Públicos (12) (Gestión ambiental y sanitaria)	25	Vigencia Fiscal 2023	Roberto Carlos Correa Técnico Fiscal (Reempl. R. Muñoz) Contratista	X	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX									
	Informe Ambiental del departamento de Risaralda y reporte ejecutivo para la Asamblea Departamental (Presentación)	1	Vigencia fiscal 2023 – 2024	Roberto Carlos Correa Técnico Fiscal (Reempl. R. Muñoz)			XXXX	XXXX	XXXX									
	Auditoría de cumplimiento a la Empresa de Obras Sanitarias de Santa Rosa de Cabal, EMPOCABAL ESP (Trámite de denuncia ciudadana por órdenes de prestación de servicios y contrato de luminarias / Orden N° 148 – 2023)	1	Vigencia fiscal 2022 - 2023	Edwar Botero Juana María Mejía Carlos Alberto Torres Técnico Fiscal (Reempl. R. Muñoz) Contratista											XXXX	XXXX		
SUJETOS VIGILADOS	Atención y trámite de solicitudes, requerimientos y denuncias fiscales	-	Vigencia fiscal 2023 – 2024	Audidores fiscales GCFI	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX	XXXX
	Asesoría, apoyo y acompañamiento legal y técnico a control fiscal, responsabilidad fiscal y organismos de control	-	Vigencia fiscal 2023 – 2024	Juana María Mejía Miguel Antonio Castro Auditores GCFI	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Emisión de conceptos sobre declaratoria de urgencia manifiesta y calamidad pública	-	Vigencia fiscal 2024	Juana María Mejía Abogado (Contratista)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Capacitación y asesoría a los sujetos vigilados en el proceso de rendición de cuentas a la Contraloría General del Risaralda, Módulos SIA Misional /AGR y SIA Observa /AGR	1	Vigencia Fiscal 2023 – 2024	Adriana L. Valencia Juan Alberto Grisales Edwar Botero		XXXX	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Recepción formal de la Cuenta Anual Consolidada y cuentas periódicas rendidas por las entidades sujetas de control fiscal (Módulos de Rendición Electrónica, SIA AGR y SIA Observa /AGR)	1	Vigencia fiscal 2022 – 2023	Adriana Valencia Edwar Botero		XX	XXXX	XXXX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX	XX

- (1) Término proyectado para el suministro del informe preliminar de auditoría. El término para comunicación del informe final se establece en el memorando de encargo del proceso auditor.
(2) Iniciada en 2023
(3) Flora Salazar y María Osorio (5 PM)

GIOVANNI ARIAS
Contralor General del Risaralda

MATEO CADAVID JARAMILLO
Secretario General

ALEJANDRO ISSA GUTIÉRREZ
Coordinador Grupo Control Fiscal Integrado